**SESIÓN ORDINARIA Nº 64**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes tres de abril del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Lic. Jesús García Lozano, 4). Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 5). Sr. Cervando Puerta Peña, 7). Prof. Ydelso Hernández Hernández, 8). Sr. José Luis Chiwan Cubas, 9). Prof. Juan Barreda Soto, 10). Sra Yanet Chiwan Jempekit, 11) Prof. Elianita Zavaleta García, y 12). Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez 13). Prof. Élzer Elera López, 14). Sr. José Homero Medina Marín y 15). Lic. Leider Hugo Fuentes Estela; con la presencia del Secretario Técnico del Consejo Regional Abg. Elmer Alaya Izquierdo, y la relatora Srta. Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de la Lista de Asistencia y la comprobación de la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo se dio inicio a la Sesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del Acta N° 63, de la Sesión Ordinaria anterior, enviada con anticipación vía internet, a los correos electrónicos de todos los Consejeros Regionales, luego el Consejo Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, observó el Acta, señalando que en el último punto respecto a las transferencias a las municipalidades, se ha omitido mencionar en el Acuerdo de Consejo, que la supervisión esté a cargo del Gobierno Regional, esto ha generado que el Acuerdo Regional transfiera todos los recursos.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez informó que en el acuerdo no se ha considerado que la supervisión esté a cargo del Gobierno Regional, por cuestiones técnicas, y solicitó al Secretario Técnico del Consejo Regional, se comunique con la Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, Srta. Cinthia M. Rios Ruiz, quien informará que en el Convenio si se tomó en cuenta los acuerdos del Pleno del Consejo Regional respecto a las transferencias a las municipalidades distritales.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, señaló que el Acta debe contener los Acuerdos del Consejo Regional, por tanto debe corregirse.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, manifestó que se debe modificar el Acta pues en la provincia de Santa Cruz se le ha transferido dinero a tres municipalidades, pero recién se está iniciando las obras, esto genera incapacidad de gasto, señaló que si se ha transferido totalmente el presupuesto se va a limitar la facultad fiscalizadora del Consejo Regional, por tanto el dinero de la supervisión no se debe transferir.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que no se debe transferir los montos de la supervisión, preguntó cómo se habría consignado en el Acta.

El Pleno del Consejo Regional acordó que a la próxima Sesión Ordinaria se invite a la Sub Gerente de Presupuesto y Tributacón, Cinthya M. Rìos Ruiz, a explicar las razones de la emisión del acuerdo es esos términos, así mismo se aprobaría el acta cuando se haya levantado la observación.

Luego, la relatora, a través de la Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Regional, sometió a consideración la agenda y post agenda de la Sesión Ordinaria:

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21º y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; cita a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día martes 03 de abril del año 2012, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. Oficio Nº 199-2012-GR.CAJ-CR/SCR de fecha 27 de marzo de 2012, con el cual solicita la presencia del Director de ODEBRECHT, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional, referente a los Procesos del Proyecto Hidroenergético Chadín 2 y Cumba 4.
2. Oficio Nº 206-2012-GR.CAJ-CR/SCR. de fecha 28 de marzo del 2012, con el cual invita al Director General del Hospital Regional de Cajamarca, a fin de que amplíe su informe ante el Pleno del Consejo Regional, referente al robo, las transferencias a cuentas bancarias de funcionarios y hechos que se están suscitando en relación a la infraestructura, equipos y personal del Hospital Regional de Cajamarca.
3. Oficio Nº 198-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 27 de marzo de 2012, con el cual solicita la presencia del Ing. Jorge Gonzales Aguilar, Sub. Gerente de Estudios, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional la situación de la Sub. Gerencia de Estudios, luego de tomar posesión del cargo.
4. Oficio Nº 148-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 22 de marzo de 2012, con el cual solicita la presencia de la Prof. Laura Lucía Cachay Oyarce, Directora de la Aldea Infantil “San Antonio”, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional su Plan Operativo para el año 2012.
5. Oficio Nº 210-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de marzo de 2012, con el cual solicita al Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de que exponga los límites de la Región Cajamarca, La Libertad y la provincia de Contumazá; ubicación geográfica, Pozo Kuan y el Bosque de Cachil.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, nombrar los nuevos representantes del Consejo Regional de Cajamarca ante la Dirección Colegiada de la Mancomunidad Regional Amazonas - San Martin - La Libertad - Cajamarca.
7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo fuentes Estela, con el cual solicita informar al Pleno del Consejo Regional, en calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible, las conclusiones de la Reunión de Trabajo en la ciudad de Lima referente a la Transparencia de las Industrias Extractivas.
8. Oficio Nº 003-2012-CR.GR-CAJ, de fecha 26 de marzo de 2012, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional apruebe la autorización para viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, a fin de coordinar ante el Ministerio de Energía y Minas con autoridades de la provincia de Chota, los días 11,12 y 13 del mes de abril del año 2012.
9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, con el cual solicita la conformación de una Comisión Investigadora y evaluación a los funcionarios y trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Santa Cruz, por múltiples denuncias formuladas por los profesores, directores y el sindicato de trabajadores SUTE - SC, por adulteración de precios en la Unidad de Costeo, malos manejos administrativos y económicos, durante el año lectivo 2011 y los tres meses del presente año 2012.
10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, con el cual solicita el funcionamiento de las Oficinas Microregionales en las provincia s de Santa Cruz, Hualgayoc, San Pablo, Contumazá, San Marcos, San Ignacio, Celendín, San Miguel y Cajabamba.
11. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, con el cual solicitan se conforme una Comisión Investigadora para evaluar el estado situacional del proyecto "Mejoramiento Carretera Calabozo - Comunidad Nativa Los Naranjos".
12. Pedido presentado por la Mesa Directiva, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, conformar una Comisión Investigadora, a fin de evaluar la Gestión de la Dirección Regional de la Aldea Infantil 'San Antonio".

El Pleno aprobó por unanimidad la Agenda, no habiendo ninguna observación, luego se sometió al Pleno del Consejo la siguiente:

**POST AGENDA:**

1. Dictamen N° 011-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Regional Nº 012-2010-GR.CAJ-CR.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, escuchar a los Sr. es Apus de las diferentes comunidades awajun, referente a sus inquietudes referentes a la Ordenanza Regional Nº 030-2011-GR.CAJ-CR.

El Pleno aprobó por unanimidad la Post Agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**NÚMERO UNO**

**Oficio Nº 199-2012-GR.CAJ-CR/SCR. de fecha 27 de marzo de 2012, con el cual solicita la presencia del Director de ODEBRECHT, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional, referente a los Procesos del Proyecto Hidroenergético Chadín 2 y Cumba 4.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Director de ODEBRECHT, quien luego del saludo respectivo, manifiesta que se está realizando estudios de la implantación de la Central Hidroeléctrica de Chadín, que está ubicada en un valle bastante cerrado y tiene 30 Km 2 de área de embalse por tanto hay poca afectación al área productiva, se ha otorgado una concesión temporal para realizar los estudios a partir del 18 de mayo del 2010, los estudios de factibilidad fueron presentados el 09 de diciembre del 2010 y aprobado en enero del 2011, el 25 de noviembre de 2011 se ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental, el resumen ejecutivo fue aprobado el 09 de marzo del 2012. El monto de inversión es de 1600 millones de dólares, en su fase de ejecución se han realizado dos rondas de talleres informativos se va a realizar la tercera en mayo del 2012 y una audiencia pública organizada con la presencia del Ministerio de Energía y Minas a fines de mayo del 2012. El proyecto generará 3500 empleos directos, además que es necesario que se implemente accesos de buena calidad, energía eléctrica en el área, llevándose desarrollo en los sectores de salud, educación, etc. Para proveer el transporte de los diferentes materiales es necesario tener los accesos debidamente implementados, debido a que el territorio es demasiado inhóspito, la presa es de aproximadamente 70 m. de altura, manifiesta que Chadín sería la segunda más grande Central Hidroeléctrica del Perú, teniendo en cuenta que actualmente las centrales de mayor envergadura se encuentran en el centro del país, por ejemplo la central hidroeléctrica del Valle del Mantaro, sin embargo las Regiones que más crecen se encuentran en el norte del Perú, esta es una oportunidad de garantizar la necesidad energética del norte del país, pues produciría 3800 giga watts al año y el plazo de ejecución es de cuatro años y medio luego de su aprobación. Hay dos caminos para conectarse al sistema nacional un tramo es hasta la sub estación de Cajamarca norte que recibe la energía de Carhuaquero abasteciendo al departamento de Cajamarca, el estudio de impacto ha sido concluido se ha distribuido los estudios de impacto ambiental a las municipalidades, a fin de que estén informados del proyecto para que discutan y entiendan el proyecto. Se ha editado tres números de una revista dirigida a la población de la zona en un lenguaje sencillo explicando las ventajas de la hidroeléctrica, este tipo de proyectos trae muchas ventajas para el desarrollo de la población. El estudio ha sido construido teniendo en cuenta una línea base social, física y biológica identificación y evaluación de impacto estrategia de manejo social y ambiental a través de un plan de manejo ambiental, de plan de manejo social, de un programa de monitoreo ambiental y un plan de contingencias. El primer trabajo realizado fue conocer las características sociales, físicas y biológicas de la zona, se levanto un estudio de los tipos de vivienda, escuelas, transportes, puestos de salud, la población, la economía, paisaje, fauna flora de sus características y su estado. Se va a realizar un programa de compensación patrimonial a todos los pobladores afectados y se divide en tres etapas 1º la compra y venta de terrenos, el Estado designa tasadores y determina el valor de la tierra y de lo que produce se hace un catastro y luego se negocia con los pobladores hasta que estén contentos y satisfechos con su compensación. Después de que se adquiere, compra y hace el pago muchas de las personas va a tener dinero, por ello se le debe brindar un trabajo intenso de asistencia técnica para que inviertan de forma productiva estos recursos y no los desperdicie. Si hay que cambiar a una persona de casa por el reservorio va a recibir una casa de igual o mejor calidad que la anterior. Se ha implementado otros programas como la Chacra sostenible, así se brinda ayuda calificada para aumentar su producción con valor agregado. Se implementa un programa de capacitación profesional y se les provee de los recursos necesarios uniforme, libros, alimentación, material escolar, sin costo y no se genera la obligación de trabajar con ellos, al final del curso reciben las certificaciones así la gente puede acceder a empleos (carpintería, ferrería, manejo de maquinaria pesada). En cuanto a la central hidroeléctrica de Cumba, esta se encuentra atrás de Chadín pero tiene los mismos estudios con dos talleres ejecutados pero no se ha concluido el EIA, pues había otra empresa que estaba trabajando en la región pero se indispuso con la gente, no tenía un plan estructurado por ello se ha priorizado Chadín, tiene un embalse pequeño 37 Km2  el Estado desaprobó el EIA de la central hidroeléctrica Veracruz, por tanto aquí se debe restablecer el diálogo.

En este momento participaron los Consejeros Regionales

El Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Élzer Elera López, luego del saludo correspondiente manifiesta que, por la exposición hay un enfoque diferente del trabajo que realizó esta empresa en Olmos, pues se está trabajando el asunto social, en el Proyecto Olmos se desplazó a la población y se la ubicó en un lugar muy riesgoso. Recalcó que se está tomando con mucha seriedad el tema social del proyecto. Manifestó que la energía que se generaría sería suficiente para la Región y se podría abastecer a otras, sin embargo los detractores de este proyecto dicen que hay intereses del Brasil en estas Centrales Hidroeléctricas, es decir que la energía que se produzca sería para provecho de los extranjeros y no para satisfacer las necesidades de los peruanos.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, sedió el uso de la palabra al Director de ODEBRECHT, quien manifiesta que la diferencia entre Olmos y Chadín es que en Olmos tiene participación público – privada, ya que el Estado pone 70 millones de dólares y la empresa privada el resto 170 millones, se acordó que la reubicación de Huabal sería responsabilidad del Estado por eso la empresa privada no actuó pues era responsabilidad del Estado, en el caso de Chadín es 100% privado, además se van a encargar del período de operación de la presa de 30 a 40 años, por tanto debe haber una buena relación de convivencia con la población. Dijo que el Perú tiene uno de los mayores crecimientos de PBI de América latina, pero el consumo de energía crece en tasas más elevadas en el norte, un aproximado de 10% anual, para el crecimiento del país es necesario la energía. En el 2020, el país necesita pasar de 6300 megas a 13 000 megas, sino el país deberá utilizar recursos de su crecimiento y no generará empleos. Dijo que estos proyectos nunca fueron pensados para Brasil, pues está muy lejos puesto esto costaría más caro que la presa.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que la preocupación es el problema social, en cuanto a la reubicación esto sería igual que los pueblos marginales de la costa o se ha previsto la reubicación y cuál es el número real de desplazados. En cuanto a los beneficios que se le otorga al país cual sería el beneficio del canon energético de la región y del país, pues muchas veces los proyectos no benefician al país.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifiesta que en Cajamarca no confiamos mucho en las empresas extranjeras por la mala experiencia con las empresas mineras, sin embargo este proyecto no contamina, el impacto social es importante. Informó que con el Presidente Regional, se va a tener una reunión en Chadín, donde se le va a invitar a la empresa e indicó que no es una zona productiva. Luego preguntó cuál va a ser el beneficio de la población, por ejemplo se puede implantar una fábrica de café, preguntó cuál va a ser el beneficio de la empresa, como se va a beneficiar la región en cuanto al canon hidro energético y en qué lugar se va a ubicar la presa final.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que este proyecto es muy importante y se debe considerar el tema de los servicios ambientales, esto va a generar sostenibilidad en el tema de redistribución tributaria, se reduzca el impacto ambiental y se le dé credibilidad a las empresas que han invertido en la región.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, este proyecto debe traer desarrollo sostenible, por ejemplo en canales de regadío que ayude a la población a desarrollar sus actividades agrícolas.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que es un proyecto importante y hay razones suficientes para que el proyecto prospere, una de ellas es la demanda de la energía principalmente en el norte del país, preguntó qué conoce a cerca de los otros proyectos planteados en el marañón. Se debe evaluar también la demanda de energía del oriente que si bien es cierto es un crecimiento lento, esto no significa que no requieran de este servicio. Solicitó que en otra reunión se informe sobre el plan social de la empresa para la población del área de influencia. Además de generar proyectos de reforestación de la parte alta del marañón para que el caudal no se pierda, mejorar el ambiente y así se genera puestos de trabajo para la parte alta.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifiesta que todos los estándares de estudios están aprobados, sin embargo por experiencias anteriores dichas certificaciones no dan mucha confianza. Esto no quiere decir que no se esté de acuerdo con la inversión, sino que la inversión privada tenga una orientación de país, por ejemplo en el gas de camisea se perdió esta visión.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, sedió el uso de la palabra al Director de ODEBRECHT, manifiesta que lo primero que se hizo fue explicar a las autoridades de la Región Cajamarca del trabajo que se va a realizar, el área del embalse tiene 30 K m2 es una de las regiones más inhóspitas del departamento de Cajamarca, es un proyecto costoso, pues la geografía es muy accidentada que la gente no ha desarrollado actividades económicas, lo que existe son islas que en el período de sequia son utilizadas para la agricultura, son más o menos 800 personas, con las que se va tratar de manera directa uno a uno, por ejemplo mucha gente prefiere tener el dinero e ir a vivir a otro lugar. En cuanto al destino de energía, esta se la puede vender, aprovechando que Cajamarca tiene un río con un caudal que puede ser utilizado para generar energía en beneficio de las poblaciones del área de influencia, en cuanto al canon este está determinado por ley y lo asigna el Estado, fuera de esto la empresa minera va generar los proyectos sociales a fin de buscar un desarrollo sostenido a la población impactada, hasta cuando termine el proyecto, por ejemplo actividades turísticas. La empresa tiene varios proyectos de centrales hidroeléctricas, invitó a los consejeros regionales a visitar proyectos exitosos en los que puedan conversar con la población afectada para ver si están contentos con el proyecto. En cuanto al café este tema es muy importante pues se debe poner plantas de tratamiento, para hacer sostenible esta actividad. El área de influencia es muy accidentada y las carreteras que se construya es en beneficio de la población. Si el Perú aprovecha sus recursos va a tener energía barata y va a generar inversiones pues se contará con estructura energética. Por ello debe realizarse la coordinación de la empresa con el Gobierno Regional, la región tendrá desarrollo, canon, infraestructura. Los proyectos hidroeléctricos tienen un período de maduración largo, pues se tiene que evaluar aspectos ambientales y aspectos sociales, hay otros proyectos en el marañón pero que se deben evaluar con las autoridades. Hizo el compromiso que de aprobarse el EIA de inmediato se remodelaría a las escuelas para empezar con un año de anticipación a los cursos de capacitación profesional continua para preparar a la gente a que se interesen a la población al proyecto, se está estudiando una pequeña central hidroeléctrica que permitirá suministrar energía para el período de implantación de la obra, además que los caseríos aledaños podrían beneficiarse de esta energía.

**NÚMERO DOS**

**Oficio Nº 206-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de marzo del 2012, con el cual invita al Director General del Hospital Regional de Cajamarca, a fin de que amplíe su informe ante el Pleno del Consejo Regional, referente al robo, las transferencias a cuentas bancarias de funcionarios y hechos que se están suscitando en relación a la infraestructura, equipos y personal del H.R.C.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Dr. Javier Aliaga, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Cajamarca, quien luego del saludo respectivo manifiesta que a cerca del robo y al cobro indebido va a ser tratado por el Abg. Carlos Obando Caballero, sobre la infraestructura va a ser tratado por el Sr. Hipólito Quiliche, Jefe de Servicios Generales y en cuanto a la contratación de personal va a ser expuesto por el Sr. José Carlos Alcántara, Administrador del Hospital.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Abg. Carlos Ovando, quien luego del saludo respectivo manifiesta que, con fecha 25 de febrero de este año en horas de la madrugada se produjo un hurto en las inmediaciones del Hospital Regional de Cajamarca, a las 8 de la mañana se verificaron los hechos y como corresponde se hizo de conocimiento de la policía, quienes en conjunto con el Ministerio Público dieron inicio a las investigaciones preliminares, a nivel policial la investigación ha sido parcialmente remitida a la policía por cuanto se cuenta con las imágenes, pero la policía aún no los ha identificado, el proceso escapa a las competencias del Hospital Regional, pues esto ya depende de la policía, se han tomado acciones internas en la comisión de procesos se está investigando para poder determinar la responsabilidad administrativa. Se ha recomendado la ejecución de la carta fianza, se ha comunicado notarialmente la recisión del contrato de la empresa de vigilancia, se ha requerido que paguen el importe de los bienes sustraídos, además que estos bienes han sido objeto de donación por una organización médica que se llama PAMS. El día de ayer se apersonó el Gerente de la empresa de vigilancia Zeus, quien tiene 8 contratos con empresas públicas y corre el riesgo de ser sancionado por la OSCE y de que se le rescindan sus contratos y ya no podrían contratar con el Estado, por ello han solicitado un plazo de 15 días para que coticen y restituyan el monto adeudado. En el año 1994 el Gobierno Nacional dio un Decreto Supremo el Nº 037-94, para los sectores de salud y educación sin embargo no les otorgó el beneficio a todos los trabajadores, a raíz de esto muchos trabajadores han ido al Poder Judicial para solicitar se les otorgue este beneficio, algunos han obtenido sentencia favorable y otros trabajadores que obtuvieron sentencia desfavorable, pero en el mes de octubre del año pasado se estableció que todos los que han tenido sentencia favorable deberían tener beneficio permanente a partir del mes de enero del presente año, esto motivo a que un grupo de trabajadores 09 del área de Administración, Economía, Tesorería y de Personal presentaron una solicitud con las mismas características el mismo día y a la misma hora y como ellos trabajaban en las oficinas respectivas le dieron un trámite preferencial y sin esperar que la autoridad ordenara el pago ellos mismos hicieron una liquidación y se hizo la transferencia a sus cuentas, es decir se pagaron la liquidación por adelantado, lo curioso de esto es que muchos de ellos habían perdido el proceso judicial y no les correspondía ese derecho, la resolución mediante la cual se ordenaba el pago era para las sentencias que tenían la calidad de cosa juzgada, entonces no les asistía el derecho, por ello se realizó la denuncia, la que se está tratando en la Fiscalía de Corrupción de funcionarios a cargo del Fiscal Abg. Víctor Abelino Cruz, el caso es 2012-07, que está en investigación se ha prorrogado el periodo de investigación por 50 días y luego puede declarar complejo el caso teniéndose un periodo investigatorio de 9 meses, los términos procesales deben respetarse, se ha puesto a disposición y se ha efectuado la correspondiente acción administrativa, la comisión de Procesos Administrativos ha recomendado que mientras dure la investigación se separe a los trabajadores de los cargos que venían ocupando antes de la comisión de los hechos, lo que ya se ha hecho, informó que se tiene el proceso administrativo y el proceso de investigación a nivel fiscal.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Sr. Hipólito Quiliche, quien luego del saludo correspondiente manifiesta que el Hospital Regional de Cajamarca, ha sido concluido en el año 2010 y se lo recibió en junio del 2011, desde allí los usuarios saben de ciertos problemas como el equipamiento, sin embargo los equipos han sido enviados en maletines y están incompletos, lo que ha obligado a insistir al Gobierno Regional para que intervenga en la recepción, pero los contratos habían sido firmados con PRO REGION con la Dirección Regional de Salud y la empresa proveedora y no se tuvo en cuenta a los usuarios finales a quienes solo les transfirió y esto no debe repetirse. Respecto a la infraestructura manifiesta que cuentan con cisternas de agua que tienen más de 750 m3 que no tienen puerta y no se puede realizar la limpieza, manifiesta que hay filtraciones en los techos y esto ha dañado equipos informáticos, el local es muy reducido, en cirugía hay 34 camas antes habían 42 camas, en todos los servicios suman 124 en el antiguo hospital había 160 camas, los casilleros vestuarios están ubicados en el hall, donde han ubicado puertas cortafuego de forma anti técnica, en cuanto a las redes de agua caliente es importante que se cuente con agua las 24 horas del día y a los tubos de cobre los han soldado con estaño, no hay sistema de evacuación de agua de lluvia lo que puede generar una inundación, se ha realizado los informes correspondientes, solicitó que se coordine con PRO REGION a fin de que se levante las observaciones.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Sr. José Carlos Alcántara, quien luego del saludo respectivo manifiesta que respecto al concurso de CAS, la convocatoria se dio para poder incrementar los sueldos pues algunos eran muy bajos, hay personal de planta que no conoce los sistemas administrativos, además que se ha incrementado las áreas en el hospital, se lanzó la convocatoria del CAS el 70 % para asistenciales y el 30% para administrativos, se ha recibido la visita de colegios profesionales, de la Fiscalía y otras instituciones para resolver dudas e inconvenientes, de las que se ha resuelto la mayoría, manifiesta que en el hospital hay diferentes grupos como Sindicato, el Cuerpo Médico, la Asociación de Enfermeras, por terceros sólo hay personal contratado en el área de neonatología y cirugía. En el área de ginecología ha existido problemas de liderazgo pero se ha resuelto de la mejor manera manifiesta que en la parte administrativa hay personal sobre los 60 años, incluso están discapacitados esto limita la administración por que deben estar laborando hasta los 70 años para que puedan cesar.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifiesta que de acuerdo a lo informado se puede notar que hay problemas de infraestructura, por eso se debe tener una reunión con PRO REGION, para que explique cuáles son las salidas frente a las observaciones que se está realizando.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que se debe invitar a PRO REGION para que explique por qué se ha presentado las fallas en el proyecto.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que la empresa que brinda internet en el Hospital quiere brindar servicios fuera de Gobierno Regional, manifiesta que tiene quejas sobre el proceso CAS, por ejemplo la plaza de economista que según la directiva se debe tener la experiencia de 2 años en el sector público, aquí han participado personas con menos tiempo de antigüedad y otro caso donde concursa una Sr. a Margarita Alvarado Requelme y el título que adjunta no corresponde a su persona, además de otras irregularidades

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios, Sánchez dio el uso de la palabra al Sr. José Carlos Alcántara, quien manifiesta que en cuanto al internet cuando fue recepcionado el hospital no tenía acceso a internet y a líneas telefónicas, se contrató a una empresa por los meses de enero y febrero pero a partir de la fecha se está recibiendo internet de la sede regional a través de radio enlace igualmente telefonía, por tanto el único contrato que se tiene es con el Gobierno Regional, en cuanto al CAS, por omisión involuntaria el comité para esa plaza hubieron dos personas aptas la primera Ruth Misahuamán y el Sr. Edwin Arana, de las cuales luego de revisar sus documentos se verificó que no cumplían los TRD, por tanto la plaza ha quedado desierta, en cuanto a Margarita Alvarado ella tiene un contrato por terceros por tanto no ha entrado en concurso CAS y se ha contratado a la persona que maneje CAS, sólo era necesario un bachiller.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Dr. Javier Aliaga, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Cajamarca, quien manifestó que el Hospital de Cajamarca es el más complejo de la Región, sin embargo hay problemas, la propuesta es la creación de un Nuevo Hospital Materno Infantil en el antiguo local, pero como Unidad Ejecutora, que debe hacerse hasta julio por ello propuso trabajar en ello como la Unidad Ejecutora del Hospital Materno Infantil en el antiguo local, hay personal médico especializado que se puede transferir al personal como al presupuesto pero la DIRESA debería transferir presupuesto para personal administrativo, sino se hace el sustento para la creación de la nueva Unidad Ejecutora este año, se va llegar a construir un nuevo hospital sin personal de salud, así se soluciona la problemática de salud de toda la Región Cajamarca, por ello puso de conocimiento al Pleno del Consejo Regional esta propuesta para poder trabajar a través de la Dirección Regional de Salud.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que es preocupante el tema de los robos en las instituciones de salud que dependen del Gobierno Regional, por tanto se deben asumir las responsabilidades. Se debe resolver el tema de la infraestructura del hospital, para poder brindar un buen servicio.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifiesta que se debe deslindar responsabilidades para poder corregir y en cuanto a la propuesta realizada por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Cajamarca, señaló que es atendible pero se debe elaborar la propuesta técnica para enviarla a planificación y presupuesto.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifiesta que se debe presionar a la policía para que se investigue de manera inmediata.

Se aprobó por unanimidad de la siguiente manera:

Convocar a los representantes de PROREGION, a fin de que se trabaje con el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Cajamarca, para solucionar los problemas del hospital.

La Presidenta de la Mesa Directiva informó que se acordó que hay concurso para elegir a los representantes de los gremios de enfermería y de obstetricia, además de que en los procesos se envíe un documento para que los consejeros puedan asistir a los concursos en calidad de veedores, solicitó al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Cajamarca, presente la propuesta técnica de creación de un Nuevo Hospital Materno Infantil.

**NÚMERO TRES**

**Oficio Nº 198-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 27 de marzo de 2012, con el cual solicita la presencia del Ing. Jorge Gonzales Aguilar, Sub. Gerente de Estudios, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional la situación de la Sub. Gerencia de Estudios, luego de tomar posesión del cargo.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Ing. Jorge González Aguilar Sub Gerente de Estudios, luego del saludo respectivo manifiesta que ha asumido el cargo desde el 16 de marzo del 2012, informó que la primera acción que se tomó fue la evaluación, manifiesta que cuenta con 07 profesionales de la ingeniería, 05 profesionales de la ingeniería civil, 01 ingeniero mecánico eléctrico y una arquitecta quienes evalúan los expedientes técnicos que se vienen elaborando, manifiesta que el área de ingeniería no se tiene autorización de software de ningún tipo de ingeniería, desde noviembre del año pasado, por ejemplo para costos, diseños y se está trabajando con diseño operativo básico, se ha solicitado al área de Informática que se permita utilizar software pero se ha negado la solicitud, es más los ingenieros traían laptops, pero no hay acceso a la impresora, esto por una recomendación de INDECOPI se ha solicitado la obtención de software, pero esto va a demorar porque ha sido incorporado en la nueva modificación del Plan Anual, se necesita equipos de control de campo topografía y geodesia (teodolitos, GPS, niveles y planchetas) hay cuatro unidades móviles, pero se ha solicitado que la sub gerencia a su cargo tenga una unidad móvil, sino se frustran la verificación de expedientes, se está trabajando a pesar de las dificultades. Dijo que en la elaboración del perfil son estudios básicos, pero la elaboración del expediente técnico ya es rigurosa porque son estudios de ingeniería y es aquí donde se debe corregir las deficiencias para que no haya dificultades. Dijo que cuando se elaboran los términos de referencia para contratar las consultorías se hace una serie de requerimientos, por ejemplo solicitamos que el consultor proponga ingenieros de acuerdo a su especialización pero la sub gerencia no tiene especialistas para evaluar los proyectos, esto genera problemas en la ejecución. Por ello tanto la OPI, como estudios deben tener personal capacitado y especializado. Dijo que hay proyectos en evaluación, otros incluidos en el plan anual de este año y otros que están siendo tratados en convenio con ALAC y otros en convenio con ALAC y PROVÍAS, agregó que el ingeniero anterior había dejado un trabajo ordenado. Los proyectos en ejecución año 2011 y 2012 los proyectos de electrificación que no han sido transferido, sólo siete han sido transferidos y otros no como la electrificación de Gregorio Pita – San Marcos, se está evaluando si se puede levantar las observaciones de estos proyectos con otros proyectos, pero es necesario tener en cuenta que primero debe ponerse de conocimiento al área legal, para que evalué el proyecto que no ha sido concluido y también si es conveniente que se realice otro proyecto para levantar observaciones. En cuanto a la elaboración del expediente técnico de la I.E la Gualanga, este proyecto ha superado el monto de perfil de pre inversión en 34%, por tanto ha pasado a revisión por parte de la OPI, donde se insertaran los documentos correspondientes y es probable que en la siguiente semana se tenga el expediente para su aprobación. En el expediente de la carretera Bambamarca – La Paccha -Chimban – Pión, este proyecto fue declarado desierto y está pendiente un nuevo proceso, la construcción de la UGEL San Marcos, se encuentra en proceso de recisión de contrato, aquí debió informar a la OSCE para que sancione inhabilitándolo al postor para que sancione. El expediente técnico de Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud La Maspampa que tiene la categoría 11, debiendo estar saneado el terreno e inscrito a nombre del Ministerio de Salud además de que no es accesible y el terreno de este puesto de salud no cumple los requisitos, lo que se comunicó a la OPI y esta oficina manifiesta que se presume que el terreno está debidamente saneado, la Municipalidad ha señalado que va a sanear en ocho días el terreno, pero la consultora ha manifestado que va a rescindir el contrato. En cuanto a la construcción del Embalse Poso Seco ha sido declarado desierto aún no se convoca. Respecto a la Institución Educativa de Cauday, Muyo, Cauday, estos tres expedientes han sido elaborados por el mismo consultor y se le ha enviado dos cartas por que se le ha vencido los plazos. Respecto al expediente técnico de mejoramiento a nivel de afirmado con tratamiento superficial de la carretera Santa Cruz de Suchubamba - Romero Silca – La Laguna – Tongod – Catilluc – El Empalme, proyecto que ha sido adjudicado y se ha entregado el terreno el día 20 de marzo, el consultor ha solicitado la suspensión del trabajo por las lluvias y se le ha concedido, el expediente del puente Tolón ha sido declarado desierto. En el plan anual del año 2012, en el mes de marzo se ha adjudicado 10 proyectos, hay proyectos en convenio como el mejoramiento del tramo San Benito – La Libertad, expediente que tiene observaciones pues el Ministerio de Cultura no ha otorgado el CIRA, en la carretera la Central – Macuaco – Catache el consultor ha presentado un expediente con un costo mayor al 100% de la sensibilidad lo que ha pasado al MEF, la Construcción del puente de acceso al Hospital Regional de Cajamarca manifiesta que ALAC ha remitido el expediente desde enero del 2012 pero aún se lo ubica. En cuanto al Laboratorio Regional de Salud Pública de Cajamarca manifiesta que el informe del INS hace observaciones previas en las que la OPI debe reformular el perfil, pues el terreno no está saneado, el equipamiento del perfil no es coherente con el expediente técnico. El Mejoramiento de la carretera Cajamarca – Celendín II tramo, se ha presentado el último informe a PROVIAS y se ha aprobado el EIA, y se espera que la próxima semana se comunique la aprobación del expediente, la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cajamarca – Ciudad de Dios, este proyecto ha llegado a través PROVIAS y ha sido aprobado el estudio de pre inversión a nivel de perfil es un proyecto de 541 millones de soles que debe pasar a la etapa de factibilidad que bordea los 4 mil dólares por quilómetro y el de definitivo los 16 mil dólares por quilómetro.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, luego del saludo respectivo manifiesta que debe existir una coordinación con Administración y se evidencia que la Sub Gerencia de Estudios no tiene la logística necesaria, por ello sugiere recomendar al ejecutivo que se implemente esta área y se pueda cumplir con su objetivo.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que se debe invertir en esta área, porque de lo contrario no se puede hablar de inversión y se va a seguir postergando, pues un proyecto mal hecho genera que se gaste más recursos. Precisamente por los proyectos mal elaborados es que se suspendió las formuladoras de las Gerencias Sub Regionales, sin embargo no se implementa la Sub Gerencia de Estudios para poder evaluar de una manera adecuada los proyectos. Por ello, propuso que en la próxima sesión extraordinaria se trate este tema, además que no se cuenta con los ingenieros especializados para poder evaluar.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifiesta que la Mesa Directiva debe cursar un documento a la Gerencia General para que se tomen medidas para solucionar las deficiencias de la Sub Gerencia de Estudios.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que las oficinas deben estar implementadas porque sino la inversión va a estar postergada y en cuanto a las unidades formuladoras de la Gerencias Sub Regionales este problema debe ser resuelto.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez señaló que la convocatoria de la próxima sesión ordinaria ya está señalado este asunto pero se puede incluir un punto más si el Pleno del Consejo lo aprueba.

**NÚMERO CUATRO**

**Oficio Nº 148-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 22 de marzo de 2012, con el cual solicita la presencia de la Prof. Laura Lucía Cachay Oyarce, Directora de la Aldea Infantil “San Antonio”, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional su Plan Operativo para el año 2012.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Prof. Laura Lucía Cachay Oyarce, Directora de la Aldea Infantil San Antonio, quien luego del saludo respectivo manifiesta que el Plan Operativo ya ha sido presentado a la Gerencia de Desarrollo Social y será aprobado por el Pleno del Consejo Regional, manifiesta que el plan operativo contiene el informe general, la visión, misión, objetivos generales y específicos, una caracterización de la problemática de la Aldea Infantil San Antonio, en la que hay conflictos por la problemática social de los menores, se tiene metas de atención, de ocupación, metas físicas, de capacitación de monitoreo y supervisión. En las metas de atención según la estructura de la Aldea Infantil San Antonio esta debería albergar a 70 menores, sin embargo las casas solo abarca a 6 menores por casa y si se ubica 10 niños vivirían hacinados, ahora se tiene 30 niños y el máximo de atención es de 35 niños. Se tiene un presupuesto de 836, 000.00 Nuevos Soles para todo el año esto cubre alimentación, vestido, educación salud, recreación. En las metas de ocupación hay 9 madres sustitutas que hasta el 31 de enero del año pasado cumplían la función de 24 horas por ello reclamaron y se le planteo que trabajen 24 horas y se solicitó a la Gerencia de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial se le aumentara el presupuesto a fin de que se pueda cubrir las doce horas. Dijo que las madres trabajan hace 25 años en la Aldea Infantil San Antonio, el día equivale a 24 horas, trabajan seis días a la semana con un día de salida, ellas ingresaron a la Aldea Infantil San Antonio jóvenes pero actualmente ya son mayores y tienen familia, por ello ya cubren solo las 12 horas las otras 12 las cubre el personal contratado por terceros, estas plazas serán convocadas a CAS, en cuento a las metas físicas la infraestructura es módulos de madera que no reúnen las condiciones de habitabilidad, informó que el año pasado se reunió con la Sra. Pilar Nores de García para sanear el terreno de la Aldea Infantil San Antonio, pues la Municipalidad provincia l de Cajamarca tiene un perfil técnico aprobado para la construcción de la Aldea y el Gobierno Regional no lo puede ejecutar por que el local le pertenece a la Fundación por los Niños del Perú y al no ser transferido la Aldea no va a ser construida. Se ha solicitado un presupuesto a infraestructura para que las canaletas y los techos sean cambiados. Se ha trazado metas de monitoreo y supervisión debido a que existe un área de asistencia social y la ley faculta a poder monitorear las familias tanto biológicas y los hogares donde viven los menores. La Aldea es el único centro de atención referencial que cuenta con el equipo técnico completo como las áreas técnico pedagógico, área administrativa, institucional, asistencia social, enfermería, asesoría legal, psicología, coordinación y supervisión educativa, agradeció al apoyo del Gobierno Regional. Se tiene un organigrama estructural y uno nominal, pues el organigrama anterior es muy antiguo y no tenía ciertas áreas. La meta es que la Aldea Infantil San Antonio sea un CARD Centro de Atención Referencial, pues la Aldea San Antonio no está acreditada ante el MIMDES manifiesta que en Cajamarca ninguna aldea está acreditada. En cuanto a la misión de la Aldea Infantil San Antonio es una institución que brinda una formación y atención integral sustentada en principios y formación de valores que permitan el desarrollo humano y la reinserción de los niños, niñas y jóvenes a sus familias biológicas o a la sociedad, es decir el desarrollo de habilidades destrezas y competencia así como la adquisición de conocimientos, actitudes y valores que les permitan ser personas eficaces, creativas, libres, exitosas en sus proyectos personales que permitan consolidar el logro de las capacidades propuestas y ser futuros agentes de cambios significativos de la sociedad. Recalcó que la realidad de los menores es muy dura por lo que es difícil cumplir esta misión. En los objetivos de trabajo se tiene mejorar la calidad de atención. Todos los martes se capacita a las madres sustitutas y al personal, para incentivar una formación dinámica, participativa y disciplinada en cuanto a esto los menores tienen talleres donde se le inculca la participación, disciplina, derechos, etc. Dijo que tienen convenios con instituciones como MANTOC, ACOMSAC, Tierra de Niños, donde se involucra a los menores para su participación como líderes, motivar y crear hábitos de cuidado del ambiente y organizar el sistema de defensa civil, trabajar de acuerdo a las políticas del plan regional de desarrollo concertado, reinsertar a los niños y niñas a sus familias biológicas o colocarlos familiarmente que es el objetivo principal. Los niños según ley del CAR deben estar como máximo 2 años en la aldea sin embargo hay niños que están más de 10 años. Además según el reglamento se debe albergar niños de 0 a 09 años, sin embargo hay niños mayores de 13 años. Dentro de los objetivos específicos están aplicar una adecuada educación en valores, incentivar a la actualización y capacitación de casuística en resolución de conflictos, organizar talleres y grupos de aprendizaje, mejorar la participación de los padres de familia, realizar simulacros de sismo, propiciar buenas prácticas ambientales, organizar escuelas de líderes, como aliados estratégicos se tiene al Gobierno Regional, la Municipalidad provincia l de Cajamarca, Serenazgo y la DIRESA, se ha modificado el FODA en cuanto a los horarios de 24 horas a 12 horas. El presupuesto para este año se lo ha dividido en cada uno de los servicios que brinda la Aldea Infantil San Antonio, informó que la mayor parte del presupuesto se va en la alimentación. Se ha revisado el MOF, ROF, el Plan Operativo Anual. Se realiza visitas de estudio y recreación manifiesta que se está gestionando para que los menores vayan a la ciudad de Trujillo, Celendín y Bambamarca, talleres de socialización en zonas de influencia, monitoreo y supervisión educativa que se realiza diariamente, la Aldea Infantil San Antonio tiene tres zonas de influencia Bambamarca, Celendín y Cajabamba.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que lo más importante en que la Aldea Infantil San Antonio cuente con infraestructura, preguntó cuál fue el acuerdo con la Sr. a Pilar Nores de García.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Prof. Laura Lucía Cachay Oyarce, Directora de la Aldea Infantil San Antonio, quien informó que luego de la visita a la Sr. a Pilar Nores de García se remitió un informe a la Gerencia de Desarrollo Social, donde se señala los acuerdos a los que se llegó, la Fundación por los Niños del Perú, a través de su secretaría comunicó que no pueden donar el terreno al Gobierno Regional de Cajamarca, puesto que ellos estaban declarados en quiebra y una entidad que está en esta situación no puede transferir, luego se presentó la problemática a la Gerencia de Desarrollo Social, en esta reunión con la Gerencia de Desarrollo Social, se comprometió la Gerencia General en sanear el terreno con un staf de abogados que está saneando los terrenos del Gobierno Regional y han dado un plazo de 06 meses. Informó que luego de saneado se puede ejecutar la obra.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez manifiesta que se debió dar una información más amplia, cuántos niños hay, cuales son los problemas básicos que ellos presentan, cuáles son sus edades, pues en función de esto se hace una programación, manifiesta que se está asignando 836,000.00 soles para atender 35 niños, se debe dividir cuanto le corresponde a cada niño por año y cuál es el resultado de la evaluación del crecimiento y desarrollo de cada niño por año, además de que cuentan con un equipo multidisciplinario que debe garantizar el desarrollo integral de los niños, pues son 22,850 nuevos soles por cada niño y se debe justificar. Preguntó respecto a los otros documentos que se le ha solicitado. Solicitó informe respecto a las donaciones de las instituciones.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que el papel que juega la Aldea Infantil San Antonio es importante, pero preguntó cuánto tiempo pueden estar los menores albergados.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Prof. Laura Lucía Cachay Oyarce, Directora de la Aldea Infantil San Antonio, quien señaló que en el documento que se le cursa se le solicita el plan operativo anual, además que no se le concedió más del tiempo permitido como a otros expositores. A cada niño no le corresponde el monto de 22,850 nuevos soles pues también se tiene que cubrir otros servicios, esto está especificado en el cuadro de necesidades y gastos. Respecto al equipo multidisciplinario, este es fiscalizado por las Fiscalías de Familia. Existen avances en la Aldea Infantil San Antonio, si existe conflictos puesto que no son “niños normales”, pues están en estado de abandono y han vivido en la calle muchos de ellos están desnutridos. A los niños se los ha trasladado a colegios particulares puesto que se escapaban de los colegios nacionales, además que hay personas caritativas que contribuyen con la aldea y pagan las pensiones de los niños, en secundaria hay 12 niños, en primaria 16. Dijo que los niños tienen problemas psicológicos y hay un niño discapacitado. Finalmente, aclaró que no hay instituciones que realicen donaciones a la Aldea Infantil San Antonio solo hay una entidad la Asociación Civil Villa Milagro que apoya con cuy o conejo los jueves, pues después del conflicto de Conga muchas instituciones han retirado su apoyo. Agregó que los menores deberían estar albergado máximo por 2 años sin embargo los procesos a nivel fiscal y judicial son muy largos y los menores permanecen más tiempo en el local de la Aldea y a veces se demoran en declarar en estado de abandono hasta 7 años, por ello solicitó que se apruebe el reglamento cuando sea puesto a consideración del Pleno del Consejo Regional.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez solicitó a la relatora lea el punto de la agenda, la relatora procedió a darle lectura:

**NÚMERO DOCE**

**Pedido presentado por la Mesa Directiva, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, conformar una Comisión Investigadora, a fin de evaluar la Gestión de la Dirección Regional de la Aldea Infantil 'San Antonio".**

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, sustentó el pedido señalando que la Fiscalía de Familia de Cajamarca ha remitido al Consejo Regional dos documentos, en uno de ellos aparece que la Directora de la Aldea Infantil San Antonio conjuntamente con su equipo multidisciplinario, autorizó la intervención de ronderos habiéndose trasladado del local de la Aldea hacia el local de la ronda a unos menores; y, en el otro documento, remitido por la Tercera Fiscalía provincia Civil y Familia, a cargo del Fiscal Jorge Asencio Villar, se hace de conocimiento del Pleno del Consejo Regional, la fuga de dos menores de la Aldea Infantil San Antonio, documentos que han sido remitidos para que el Consejo Regional para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, preguntó si en el punto 2 de la agenda se establece que se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional la conformación de una comisión investigadora para evaluar la Gestión de la Dirección Regional de la Aldea Infantil “San Antonio". Señaló que la investigación ya se encuentra en la Fiscalía y no amerita conformar la comisión, pues son temas penales.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, preguntó que es lo que solicita la Fiscalía y si en base a esto amerita se conforme la comisión.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez manifiesta que los documentos han sido remitidos al Consejo Regional, a fin de que se proceda de acuerdo a sus atribuciones y se realice una investigación al respecto.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que se ha interpretado mal los documentos ya que sólo se está informando al Consejo Regional los trámites que van a realizar en la investigación.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, señaló que es necesario conocer e investigar la situación que está atravesando la Aldea Infantil San Antonio pues una de las funciones del Consejo Regional es fiscalizar la administración de las dependencias del Gobierno Regional, quedando a facultad del Pleno del Consejo Regional aprobar la conformación o no de la Comisión Investigadora.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifiesta que el Consejo Regional puede investigar con apoyo del equipo técnico de la Secretaría de Consejo.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que como hay ciertos indicios el Consejo Regional puede constituir una comisión investigadora.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez manifiesta que la propuesta de la conformación de una comisión está basada en el artículo 20º del Reglamento Interno del Consejo Regional, donde se indica que las comisiones son grupos de trabajo especializado integradas por miembros del Consejo Regional en un mínimo de tres y máximo de cuatro, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos de administración pública a nivel regional.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que el recién se entera que la Aldea Infantil San Antonio tiene indicios de irregularidades, además cuando se cita a la Directora no se le informa que se va a conformar una comisión, únicamente se le solicita que informe sobre su Plan Operativo. Dijo que la comisión por ser especializada debe conformarse por miembros elegidos por el Pleno del Consejo, recalcando que este tema está siendo investigado por el Ministerio Público.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez solicitó que las abogadas legales intervengan respecto al tema.

La Abg. Paola Karina Jáuregui manifiesta que de conformarse la comisión instigadora esta estaría avocada a investigar cuestiones administrativas respetando la investigación fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional en el artículo 20º, tal y como ya se indicó.

La Abg. Delia Patricia Mercado Aguilar, manifiesta que la Dra. Sara Elízabeth Palacios ha dado lectura a las diligencias dispuestas por la Fiscalía de Familia, existen dos investigaciones, una de la Cuarta Fiscalía provincia l de Familia a cargo del Dr. Hoyos Portal, y la otra corresponde a la Tercera Fiscalía provincia l de Familia a cargo del Dr. Asencio, por contravención de menores. Acotó, que conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional es facultad del Pleno del Consejo Regional fiscalizar la conducta pública de los funcionarios públicos y la administración de las dependencias del Gobierno Regional, esta fiscalización concluye con un informe con conclusiones y recomendaciones, por lo que se puede conformar una comisión investigadora al respecto.

El Pleno del consejo Regional aprobó por unanimidad:

**PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Investigadora encargada de investigar y analizar las presuntas irregularidades que se vienen suscitando enla Dirección de la Aldea Infantil San Antonio.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Investigadora, que se encargará de investigar y analizar las presuntas irregularidades de la Aldea Infantil San Antonio, a los Consejeros Regionales Sr. es Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, Prof. Juan Barrada Soto, representantes de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz, respectivamente, para que en observancia de un debido proceso realicen un informe o dictaminen ante el Pleno del Consejo Regional, las conclusiones y recomendaciones a las que han llegado, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles.

**TERCERO: INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Investigadora se reunirán para elegir a su Presidente.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar viajes de coordinación, investigación, etc., informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.

**QUINTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades provincia les y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

**SEXTO: ENCARGAR** a la Gerencia GeneralRegional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**NÚMERO CINCO**

**Oficio Nº 210-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de marzo de 2012, con el cual solicita al Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de que exponga los límites de la Región Cajamarca, La Libertad y la provincia de Contumazá; ubicación geográfica, Pozo Kuan y el Bosque de Cachil.**

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que en una revista se señala que el Gobierno Regional de Cajamarca y la Región de la Libertad, pretenden negociar los territorios de Pozo Kuan y el Bosque de Cachil con Cascas, por lo cual el alcalde provincial de Contumazá, defiende la integridad del territorio de la provincia de Contumazá, por ello se debe hablar con sustento técnico, pues lo afirmado en la revista es falso, por ser un tema de interés para ambas regiones y de hecho siempre ha habido problemas con el territorio de Cascas, ya que el Primer Ministro ha ofrecido la construcción de la represa Pozo Kuan, esto ha creado más problemas por ello es necesario tener una idea clara de la delimitación.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Especialista en Demarcación Territorial Ing. Álvaro Vílchez, quien tiene a cargo el proceso de demarcación de límites interdepartamental La Libertad – Cajamarca, el tramo es entre Gran Chimú y Contumazá, manifiesta que el proceso se inicia con la revisión general del límite que parte desde el punto tripartito que está entre los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y La Libertad hasta Amazonas. Cajamarca y La Libertad tienen muchos de los tramos carecen de una ley de creación que describa por donde pasa el límite, a diferencia de la provincia de Contumazá, Ascope, Gran Chimú que si se encuentra delimitado. El límite de la provincia de Gran Chimú divide a un centro poblado Jawey y deja en territorio de Contumazá a los centros poblados Los Incas y El Uno con participación del Gobierno Regional La Libertad y del equipo técnico se hizo un reconocimiento de esta zona y se aplicaron unos sondeos de jurisdiccionalidad con formularios de la PCM, donde se identificó que es una población que se identifica con Cajamarca, además de que en el año 1996 se realizó una consulta donde el resultado fue a favor de Cajamarca, por tanto es procedente que la ley debe modificarse, el pedido que se solicitó al gobierno Regional de la Libertad bajo la Ley de Demarcación y Organización fue aceptado, el sondeo fue hecho mediante observadores que llegaron de la PCM, por tanto el proceso se garantizó, el territorio se incorporaría al territorio de Cajamarca. El segundo caso es el caso del Bosque Cachil, la Ley 26398 de creación de la provincia de Gran Chimú, describe los accidentes de la siguiente manera, la Ley describe las cumbres de los cerros Espinas, Nudón y la cumbre menor del cerro Luden hasta la desembocadura del quebrada Socche, en la margen izquierda del río Molino (de la cumbre desciende a la desembocadura) y de la quebrada el talgüet del río Molino aguas arriba y de la Quebrada Palo Blanco hasta alcanzar la estribación nor este del cerro Pajas, luego haciende hasta el cerro las Pajes este límite es cartografiable o sea no es objeto de observación, sin embargo aquí viene el tema como se está tergiversando. De acuerdo a las áreas identificadas en el ZEE, esta es el área de conservación por el bosque Cahil, delimitado por la quebrada del mismo nombre en este sector estaría pasando a territorio de la libertad, en el otro sector se encuentran dos centros poblados La Ramada y Chapolán, administrativamente los viene atendiendo Cascas, aquí el Gobierno Regional de La Libertad está solicitando que se rectifique este tramo, parecido a lo solicitado por nosotros en Jawey, las notas que saca el alcalde de la provincia de Contumazá es que el Gobierno Regional está negociando este territorio, a pesar de que él ha participado de las gestiones y en ningún momento se ha aceptado la propuesta de delimitación, y a la municipalidad de Contumazá se le ha solicitado opinión técnica, la que puede ser favorable si él no administra el territorio o en todo caso que lo observe, allí se argumenta que esto no procede, las instituciones educativas pertenecen a Gran Chimú, en cuanto al Pozo Kuan la ley antes expuesta dice que hasta la desembocadura de la quebrada Soccha en el río Kuan, hasta su naciente en el cerro Viscachas, esta descripción literal deja al Pozo Kuan en territorio de la Libertad (Gran Chimú cuya capital es la provincia de Cascas), sin embargo si uno va al lugar se puede verificar que la naciente no está en ese sentido, pero la cartografía no lo señala así y no se la puede modificar, por esta razón solicitamos se modifique este tramo y la propuesta es que parte del Pozo Kuan corresponda a la provincia, este pedido lo puede realizar el Gobierno Regional y se le comunica a los alcaldes provinciales, manifiesta que se han reunido con las autoridades de Contumazá el 13 de marzo, donde se les explicó y se aclaró, el alcalde de la provincia de Contumazá manifiesta que iba a solicitar a la Gobernación que coloque las autoridades en esos caseríos y se iba a priorizar proyectos en esa zona, para luego realizar una consulta a la población. Dijo que el trabajo es eminentemente técnico pero, es utilizado con fines políticos, señaló que se debe responder al alcalde de la provincia de Contumazá a fin de que no asuste a la población, informó que la oficina ya concluyó con el expediente y saneamiento de la provincia de Hualgayoc, se ha firmado actas de acuerdos de límites entre los alcaldes de Hulgayoc con Cajamarca, hay un tramo pendiente entre Hualgayoc y Celendín que debido al procedimiento debe someterse a una mesa de dialogó manifiesta que en su debido momento va a ser sometido al Consejo Regional.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio la palabra al Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que las acciones que está realizando el Gobierno Regional a nivel técnico es lo más correcto, el Pozo Kuan siempre ha pertenecido a la provincia de Contumazá, informó que lo que ha creado el conflicto es la construcción de la represa de Cascabamba, que ha sido ofrecida por el Ministro de Vivienda, solicitó que se desarrolle algunos proyectos en el caserío de Jawey.

**NÚMERO SEIS**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, nombrar los nuevos representantes del Consejo Regional de Cajamarca ante la Dirección Colegiada de la Mancomunidad Regional, Amazonas, San Martin, La Libertad y Cajamarca.**

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, informó que la Comisión de la Mancomunidad Regional, debe cambiar sus integrantes, debido a que se va a llevar a cabo la VII Asamblea de la Mancomunidad Regional, en la ciudad de Cajamarca los días 26, 27, 28 de abril del presente año, asamblea que debió realizarse el 1, 2, 3 de marzo del presente año según el acuerdo de Consejo Regional Nº 12 - 2012 del presente año de fecha 10 de febrero del 2012, pero por acuerdo de la Mesa Directiva de la Mancomunidad se realizará en la fecha señalada. Explicó que de los nuevos integrantes que conformen la Comisión de la Mancomunidad Regional para el presente año se elegirá uno que conforme la nueva Mesa Directiva, informó que en la Región San Martín esta comisión es una comisión ordinaria y en el Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca es una comisión especial.

El Pleno del consejo Regional acordó:

**PRIMERO: DESIGNAR** a los Consejeros Regionalespor las provincias de Chota, Jaén, San Marcos, Sr. es Leider Hugo Fuentes Estela, Élzer Elera López y José Homero Medina Marín, respectivamente; como representantes del Consejo Regional de Cajamarca ante la Dirección Colegiada de la Mancomunidad Regional de Amazonas – San Martín – La Libertad – Cajamarca.

**SEGUNDO**: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar viajes de coordinación, información, etc., fuera de la Región Cajamarca, informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.

**TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**NÚMERO SIETE**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, con el cual solicita informar al Pleno del Consejo Regional, en calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible, las conclusiones de la reunión de trabajo en la ciudad de Lima referente a la Transparencia de las Industrias Extractivas.**

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifiesta que el viajó a la ciudad de Lima como presidente de la Comisión de Medio Ambiente invitado por Propuesta Ciudadana reunión en la que estuvieron los representantes de la EIT, señaló que ellos vendrán a sustentar ante el Pleno del Consejo Regional, con la finalidad de conformar una comisión del Gobierno Regional, las empresa Extractivas y la ciudadanía a fin de fiscalizar ingresos y egresos tanto del Gobierno Regional como de las empresas, manifiesta que están muy interesados en este proyecto un representante del Banco Mundial y un congresista, quienes solicitaron se los invite a una sesión.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que al Banco Mundial le interesa este proyecto porque el Perú tiene conflictos sociales de los que son responsables las empresas extractivas pero debe haber un compromiso del Gobierno Regional y de las empresas extractivas.

**NÚMERO OCHO**

**Oficio Nº 003-2012-CR.GR-CAJ, de fecha 26 de marzo de 2012, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional apruebe la autorización de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a fin de coordinar ante el Ministerio de Energía y Minas con autoridades de la provincia de Chota, los días 11,12 y 13 del mes de abril del año 2012.**

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifiesta que como representante de la Comisión de Medio Ambiente, requiere hacer un viaje a la ciudad de Lima, a fin de realizar gestiones con el Ministro de Energía y Minas, sobre una central hidroeléctrica y gestione ciertos proyectos con el alcalde de Querocoto.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: AUTORIZAR** al Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, a viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 12,13 y 16 de abril del presente año, a fin de realizar gestiones ante el Ministerio de Energía y Minas, y, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación Regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**NÚMERO NUEVE**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, con el cual solicita la conformación de una comisión Investigadora y evaluación a los funcionarios y trabajadores de la UGEL - Santa Cruz, por múltiples denuncias formuladas por los profesores, directores y el sindicato de trabajadores SUTE - SC, por adulteración de precios en la unidad de costeo, malos manejos administrativos y económicos, durante el año lectivo 2 011 y los tres meses del presente año 2012.**

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, ha traído pruebas, pues del programa PELA los últimos gastos han sido realizados en el mes de diciembre cuando el programa ya había finalizado, además que los funcionarios no se encuentran en las oficinas sólo están viajando con los viáticos. Dijo que en un caserío del distrito de Catache se ha destacado a una profesora y a la auxiliar se la ha colocado como directora de la Institución Educativa, lo que es irregular, la UGEL tiene mucho personal y se ha desatendido a las escuelas, manifiesta que ha solicitado una autorización de un concurso, pero aún no lo resuelven, por tanto estas acciones se deben resolver.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

**PRIMERO: CONFORMAR** la comisión investigadora encargada de investigar y analizar las presuntas irregularidades que se vienen suscitando enla UGEL – Santa Cruz, durante el periodo del año 2011 y los meses de enero, febrero, y marzo del presente año.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Investigadora, que se encargará de investigar y analizar las presuntas irregularidades de la UGEL – Santa Cruz, a los Consejeros Regionales Sr. es Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, Lic. Jesús García Lozano, Prof. Élzer Elera López, Sr. José Homero Medina Marín, representantes de las provincias de Cajabamba, Celendín, Jaén, San Marcos, respectivamente, para que en observancia de un debido proceso informen o dictaminen ante el Pleno del Consejo Regional, las conclusiones y sugerencias a las que han llegado, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles.

**TERCERO: INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Investigadora se reunirán para elegir a su Presidente.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar viajes de coordinación, investigación, etc., informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.

**QUINTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades provincia les y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

**SEXTO: ENCARGAR** a la Gerencia GeneralRegional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**NÚMERO DIEZ**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, con el cual solicita el funcionamiento de las Oficinas Microregionales en las provincia s de Santa Cruz, Hualgayoc, San Pablo, Contumazá, San Marcos; San Ignacio, Celendín, San Miguel y Cajabamba.**

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que se debe crear Oficinas Micro Regionales, modificando el Reglamento Interno y el MOF con nuevas competencias de acuerdo a la modernidad con su propia estructura, propia planificación que sean formuladoras. Dijo que esto sólo genera costos al inicio y luego es muy provechoso para las provincias.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifiesta que se especifique si se debe crear gerencias o microregiones, pues se debe unificar criterios y evalué cual han sido los efectos de las microrregiones, señaló que el está de acuerdo con la creación de las microregiones pero se debe conformar micro regiones de acuerdo a los corredores económicos.

El Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, manifiesta que el tema de descentralización es un tema complicado para cualquier nivel de gobierno el año pasado se ha planteado temas de descentralización, los que han sido remitidos a las comisiones ordinarias para el trámite correspondiente y no se sabe cuál es el resultado, lo que está avanzando son las redes de salud, manifiesta que también se ha solicitado se cree oficinas de los consejeros regionales en cada provincia, que es imprescindible.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez informó que se ha tenido reuniones con el Gerente de Planificación y con representantes de la DIRESA, donde estuvieron presentes los consejeros regionales por las provincias de Hualgayoc y de Santa Cruz el tema fue convertir unidades ejecutoras a las redes, y allí se aprovechó para pedir que se abriera una pequeña oficina para que los consejeros puedan atender, solicitud que se atenderá en estos días.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifiesta que en el organigrama del Gobierno Regional al final se encuentran las oficinas micro - regionales, las que deben empezar a funcionar, pero no se sabe si las oficinas están creadas, manifiesta que esto está en manos de la comisión ordinaria de Planeamiento, y se les debe informar de cuál es el avance.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que las oficinas micro regionales se encuentran en el organigrama del Gobierno Regional, pero fueron desactivadas por el gobierno de Fujimori, y deben funcionar de nuevo con nuevas competencias y nuevas facultades.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez sugirió que la Mesa Directiva se encargue de hacer las consultas a la oficina de Planificación para determinar si es procedente su activación, el problema está en que se dé una respuesta en breve plazo, para el día 10 de abril se va a informar el avance del seguimiento de estos puntos, y respecto a la asignación presupuestal.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que ha realizado pedido pedidos con fundamento y que son sostenibles que no son antojadizos y hasta ahora la mayoría de pedidos no se están tramitando así no se están atendiendo las solicitudes del pueblo.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez manifiesta que el martes 10 de abril se les estará alcanzado un informe que contiene el seguimiento de las ordenanzas y acuerdos que se han realizado el año pasado, a fin de que se vea si se está cumpliendo con estas normas.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que primero se debe realizar una evaluación para verificar cómo se encuentran las gerencias sub regionales, pues no se va a estar activando y desactivando las oficinas, preguntó cuál es el papel que tendrían las oficinas micro regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que se convoque a los técnicos necesarios para el día 10 de abril para poder exponer cual es la propuesta y ellos asesoren técnicamente.

El Pleno del Consejo Regional acordó que se reitere el seguimiento de los documento a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y se reitere la invitación la Gerente General.

**NÚMERO ONCE**

**Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional, con el cual solicitan se conforme una Comisión Investigadora para evaluar el Estado Situacional del proyecto "Mejoramiento Carretera Calabozo - Comunidad Nativa Los Naranjos".**

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente manifiesta que la situación de este proyecto es preocupante, existe un informe por el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Jaén donde se indica que hay dinero transferido a la municipalidad distrital de San José de Lourdes, que tiene tres adendas pero el problema más grave es que es que aún no se ha rendido, cuando se van a la municipalidad informan que no ha rendido y que eso está en la Gerencia Sub Regional, además informan que hay una deuda de un millón, por ello debe haber una comisión para que se investiguen estos hechos.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que en reiteradas oportunidades se ha tratado de ayudarle al alcalde a rendir los fondos, que hecha la trasferencia el Gobierno Regional, informó que el tema financiero está bien lo que falta es el cuaderno de obra y no se ha realizado la liquidación y el ingeniero está chantajeando a la Municipalidad le pague dinero para que entregue el cuaderno, sugirió que el saldo lo debe ejecutar la gerencia y no se lo debe transferir a la municipalidad, luego de que la comisión entregue su informe se debe evaluar qué medidas tomar.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. José Luis Chiwan Cubas, luego del saludo correspondiente manifiesta que es preocupante que los fondos de la administración pública se estén rindiendo de manera incorrecta y que no se sepa realmente cuál es el avance de la obra.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que se debe tener en cuanta quienes son los supervisores, pues ellos representan al Estado en la obra, señaló que si hay recursos se debe obligar al alcalde que renuncie a la ejecución de la obra, debe conformarse la comisión para realizar la investigación.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, manifestó que si bien es cierto las municipalidades no han rendido dinero al Gobierno Regional, este debe designar personal para que ayude y apoye a las municipalidades a rendir, a fin de que se pueda transferir a las municipalidades y que un grupo de ingenieros constaten el avance físico de la obra.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifiesta que se debe tener en cuenta la propuesta de la Consejera Regional Yanet y sugirió que los consejeros regionales de San Ignacio conformen la comisión.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

**PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Investigadora encargada de investigar y analizar las presuntas irregularidades respecto al Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo – Comunidad Nativa Los Naranjos, distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, Región Cajamarca.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Investigadora encargada de fiscalizar el proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo – comunidad nativa Los Naranjos, distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, Región Cajamarca, a los Consejeros Regionales de la provincia de San Ignacio, a los consejeros regionales Sr. es Prof. Elianita Zavaleta García, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, Sr. José Luis Chiwan Cubas y Sr. Cervando Puerta Peña, representantes de la provincia de San Ignacio, para que en observancia de un debido proceso informen o dictaminen ante el Pleno del Consejo Regional, las conclusiones y sugerencias a las que han llegado, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles.

**TERCERO: INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Investigadora se reunirán para elegir a su Presidente.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar viajes de coordinación, investigación, etc., informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.

**QUINTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades provincia les y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

**SEXTO: ENCARGAR** a la Gerencia GeneralRegional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**NÚMERO DOCE**

Pedido presentado por la Mesa Directiva, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, conformar una Comisión Investigadora, a fin de evaluar la Gestión de la Dirección Regional de la Aldea Infantil 'San Antonio".

Este punto ya fue tratado en el punto 2 de la agenda.

**DESARROLLO DE LA POST AGENDA.**

**NÚMERO UNO**

**Dictamen N° 011-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Regional Nº 012-2010-GR.CAJ-CR.**

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que no se está cambiando el fondo de la ordenanza Nº 012-2010-GR.CAJ-CR, sino se está incluyendo nuevos actores, para una mejor concertación.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, preguntó cómo se va a modificar la norma es una ampliación, una modificación.

La consejera Delegada dio el uso de la palabra a la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, quien señaló que se pretende modificar la Ordenanza Nº 012-2010-GR.CAJ-CR, con la finalidad de incorporar nuevos actores a la Comisión Técnica de Regional de Zonificación Ecológica Económica con la finalidad de permitir la representación de los distintos grupos de interés y actores a nivel regional y facilitar su participación formal en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Abg. Alberto Gavidia Estrada, manifiesta que el Consejo Regional puede dar, modificar o derogar normas esto se ha incluido en la modificación de la ordenanza Nº 012-2010-GR.CAJ-CR.

El Pleno del Consejo Regional por unanimidad aprobó:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la parte resolutiva de la Ordenanza Regional Nº 012-2010-GR.CAJ-CR, con la que se modifica el artículo segundo de la parte resolutiva de la Ordenanza Regional Nº 012-2005-GR.CAJ-CR, en los siguientes términos:

“**Segundo:** La Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica - Ordenamiento Territorial de Cajamarca, estará conformada por:

**Gobierno Regional Cajamarca**

* Presidente Regional
* Consejo Regional
* Gerente Sub Regional de Chota
* Gerente Sub Regional de Cutervo
* Gerente Sub Regional de Jaén

**Municipalidades provincia les**

* Alcalde provincial de Cajabamba.
* Alcalde provincial de Cajamarca.
* Alcalde provincial de Celendín.
* Alcalde provincial de Chota.
* Alcalde provincial de Contumazá.
* Alcalde provincial de Cutervo.
* Alcalde provincial de Hualgayoc.
* Alcalde provincial de Jaén.
* Alcalde provincial de San Ignacio.
* Alcalde provincial de San Marcos.
* Alcalde provincial de San Miguel.
* Alcalde provincial de San Pablo.
* Alcalde provincial de Santa Cruz.

**Dos Representantes de instituciones científicas del área de trabajo**

* Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.
* Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica e Investigación – CORECITI.

**Dos Representantes de las universidades del área de trabajo**

* Universidad Nacional de Cajamarca - UNC.
* Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo – UPAGU.

**Representantes de los sectores y de los niveles de gobierno**

* Dirección Regional de Agricultura.
* Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
* Dirección Regional de Cultura.
* Dirección Regional de Defensa Nacional.
* Dirección Regional de Educación.
* Dirección Regional de Energía y Minas.
* Dirección Regional de Producción.
* Dirección Regional de Salud.
* Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
* Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
* Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
* Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre – ATFFS.
* Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI Cajamarca.
* Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.
* Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón – AAA VI
* Dirección Regional del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Cajamarca.
* Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Cajamarca.

**Representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas**

* Organización Fronteriza Awajun de Cajamarca - ORFAC.
* Organización Regional Awajun de San Ignacio Sede Central Los Naranjos - ORASI.

**Tres representantes de la empresa privada**

* Cámara de Comercio
* Grupo Norte
* Asociación de Micro y Pequeños Empresarios de Cajamarca (AMIPEC)

**Cuatro representantes de Organismos No Gubernamentales – ONG**

* CIPDER
* GRUFIDES
* CEDEPAS Norte
* CARE

**Representante de Cooperación Técnica Internacional - CTI**

* Programa de Desarrollo Rural Sostenible – GIZ

**Cinco representantes de Plataformas de Concertación**

* Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP)
* Red de Municipalidades Rurales (REMUR Cajamarca)
* Consejo Regional de la Juventud (COREJU)
* Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO)
* Federación Regional de Rondas Campesinas y Urbanas de la Región Cajamarca.

**Dos representantes de Organizaciones Productivas Agrarias**

* Cooperativa del Corredor Económico Crisnejas
* Corporación de Productores Agropecuarios Alto Marañón SAC.

**Representantes de los Colegios Profesionales**

* Colegio de Ingenieros
* Colegio de Arquitectos

**Representantes de los Proyectos Especiales**

* Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA)
* Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB)
* Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT)”.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca en coordinación con la Comisión Técnica Regional – CTR y la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial la actualización del Reglamento Interno de funcionamiento de la Comisión Técnica Regional, el cual deberá aprobarse mediante Decreto Regional, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente Ordenanza Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

CUARTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**NÚMERO DOS**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Puerta Peña Cervando, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, escuchar a los Sr. es Apus de las diferentes comunidades awajun, referente a sus inquietudes referentes a la Ordenanza Regional Nº 030-2011-GR.CAJ-CR.**

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez explicó que los Apus presentes están solicitando la derogación de la Ordenanza Regional Nº 030-2011-GR.CAJ-CR, porque no se ha hecho la consulta previa antes de emitir la norma tal como lo señala el Convenio Nº 169 de la OIT, por eso están presentes en la sesión de Consejo Regional.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, quien manifiesta que el pedido de realizar la ordenanza, se realizó por la presencia de las empresas mineras durante el conflicto, los consejeros regionales convocaron a una reunión para rechazar a la empresa minera que opera en el territorio, donde participaron varios Apus, el Defensor del Pueblo, la Vicaría del Medio Ambiente y el Párroco del distrito de San José de Lourdes, Rondas Campesinas, y representantes de la Municipalidad lo que consta en el acta, sin embargo la mayoría de los Apus de las comunidades de Los Naranjos no estuvieron presentes, en el debate hubieron discrepancias, pues el Párroco propuso que el cerro Picorana se constituya como reserva ecológica y ante la iniciativa, se hizo la propuesta para que se declare reserva comunal en las áreas de las comunidades nativas de Los Naranjos y Supayacu y luego del trámite respectivo se aprobó la ordenanza regional, tal vez hoy en día se tiene cuestionamientos por parte de los Apus, pues ambas comunidades nativas tienen título de propiedad, manifiesta que RENAMA hizo el trabajo técnico pero no se reunió con todos los Apus, ahora ellos exigen la derogatoria de la ordenanza regional, por no haberles consultado, dejo la palabra a los Apus.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit para que traduzca, lo que expuso el Apu.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, manifiesta que el Apu de la comunidad Nativa de Los Naranjos manifestó lo siguiente: que saluda al Consejo Regional, manifiesta llamarse Víctor Chiwanta, es el Apu de la comunidad central de Los Naranjos y tiene 6 Apus en el distrito de San José de Lourdes y tiene su Organización que se llama ORASI, además un miembro ISEF, manifiesta que han venido con siete Apus de San José de Lourdes y en Guarango hay ocho comunidades, su territorio tiene 78 000 hectáreas, y que no se ha consultado la ordenanza incumpliendo lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, manifiesta que quien apoya más a las comunidades es Cervando Puerta Peña, y que al Consejero Regional Luis Chiwan no lo ven y la Sr. a Yanet Chiwan Jempekit es mujercita, la Ordenanza Regional Nº 030-2011-GR.CAJ-CR, no les ha sido consultada, manifiesta que el día de ayer se han reunido con la gerencia de RENAMA. Ellos han venido a conversar para que se derogue la ordenanza regional, se les ha afectado sus derechos, han venido personalmente porque quieren defender su territorio de 78 mil hectáreas, se debe derogar la ordenanza regional, pues está afectando al territorio de las comunidades nativas de Los Naranjos.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicitó al traductor que pregunte porque los Apus creen que sus tierras no son protegidas, pues la ordenanza se ha dado para que el lugar sea intangible y esto no les perjudica.

Luego el traductor tradujo la pregunta al Apu y el contestó lo siguiente, señaló que no han sido consultados y su territorio está titulado, no habría problema si el área de conservación hubiera sido fuera del territorio.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifiesta que saluda a las autoridades de San Ignacio, manifiesta que el Consejo Regional actuó de buena fe al aprobar la ordenanza por una propuesta de los consejeros regionales representantes de las comunidades nativas, y como la intención era buena se gestó la ordenanza regional y cuando se leyó los pronunciamientos se pudo reflexionar que no están de acuerdo con el área de conservación en su territorio, el otro asunto es que se debió haberles planteado a los consejeros que consulten a las comunidades, con la finalidad ver el punto de vista de las comunidades de acuerdo a lo establecido en el convenio. Si las comunidades consideran que la norma no les favorece se debe derogar la norma pero señalando que el Consejo Regional actuó con el espíritu de ayudar a proteger las áreas, pues existe el interés de las mineras de ingresar a explotar esa área. Hay pronunciamientos de otros sectores que apoyan a la ordenanza, solicitamos a los consejeros regionales que se pongan de acuerdo e incluso algunas comisiones técnicas enviadas a las comunidades para recolectar información para la formulación de proyectos, quiénes informaron que en la comunidad de Supayacu los han recibido bien pero en Los Naranjos no se les ha apoyado, de lo que se evidencia que no hay un solo criterio en las comunidades de Supayacu y de los Naranjos, de derogarse la ordenanza Supayacu no va estar de acuerdo porque ellos respaldan la ordenanza, por ello se debe dialogar.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó el respeto y aprecio por las comunidades awajun, manifiesta que las comunidades asentadas al margen del río Chirinos en Guarango están de acuerdo con la ordenanza, sin embargo muchos de los pobladores de las comunidades de Naranjos están de acuerdo con esta ordenanza, la salida más práctica es realizar una consulta donde los comuneros awajun se expresen quienes están de acuerdo o no con la ordenanza, respetando al principio de la democracia. La ordenanza no está como reserva ambiental sino como reserva comunal, la reserva ambiental se renuncia y se reduce el impacto del hombre sobre ese territorio, pero en una reserva comunal se promueve las actividades económicas de la comunidad y no otras actividades como la minería. Las matanzas en Flor de la Frontera tenían como transfondo el convenio firmado con la empresa minera, tema que está documentado. Este problema debe solucionarse de la mejor manera en beneficio de la población preguntó por qué no aceptan la ordenanza regional que declara de reserva comunal como espacio autónomo su propio territorio, pero si aceptan a una empresa minera que les va a expropiar cuando más vaya avanzando la empresa minera.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo las preguntas al Apu, luego el traductor manifiesta que el Apu de la comunidad Nativa de Los Naranjos manifestó lo siguiente: la ordenanza regional no ha sido consultada, los consejeros de las comunidades tienen la culpa de esto, pues solicitaron la dación de la ordenanza sin consultar a las comunidades, manifiesta que si ellos quieren despojar a la empresa minera lo pueden hacer inmediatamente, manifiesta que defienden sus bosques en beneficio de sus niños awajun y ustedes depredan los bosques el ecosistema, flora, fauna, manifiesta que si quieren vayan a la comunidad pero que ellos los van a castigar y les van a pasar ortiga.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Luis Chiwan cubas, luego del saludo correspondiente manifiesta que, saludó a los hermanos apus, manifiesta que han sido elegidos por el voto popular y a nivel regional, señaló que saben de los conflictos sociales de la población regional, los consejeros regionales de las comunidades nativas no han gestionado la ordenanza regional sin consultar a la población. Ellos sabían que había problemas con la empresa minera Águila Dorada, por ello se realizó una reunión en la comunidad nativa de los Naranjos el 26 de julio y se acordó que se pida la emisión de la ordenanza regional, para proteger a la población del conflicto minero, manifiesta que la única finalidad ha sido proteger al territorio awajun, indicó que la ordenanza está mal entendida, pues el único propósito ha sido beneficiar a la población awajun.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo lo señalado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Luis Chiwan cubas.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifiesta que en la sesión del día de hoy no está previsto tomar una decisión sobre la ordenanza, sólo se ha escuchado los fundamentos y la preocupación de los Apus de San Ignacio por lo que sería bueno considerar el tema para la próxima reunión y se debe realizar una consulta, pues si bien es cierto los Apus que han venido tienen un nivel de representación, pero hay otras poblaciones que no están siendo representadas en la sesión, por ello se debe ir al lugar de los hechos y si existe una información de suficiente de la ordenanza se explicaría los fundamentos de la ordenanza.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo lo señalado por el Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente manifiesta que pide disculpas a los Apus por no haberles consultado, manifiesta que el pedido fue iniciativa de los consejeros regionales de las comunidades de San Ignacio, pero con una buena intención, teniendo en cuenta las malas experiencias de Cajamarca con Minera Yanacocha, reconoció que no se ha consultado, informó que el equipo técnico del RENAMA que trabajó en las comunidades nativas nunca convocó a los consejeros regionales para hacer un trabajo en conjunto por que las comunidades nativas tienen sus propias normas y el RENAMA debe explicar porqué no coordinó. Solicitó se le conceda la palabra a los Apus de los anexos de Santa Águeda.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, solicitó a los Apus que los que hablan español, expongan en español y no en awajun para que el Pleno del Consejo Regional los pueda entender mejor.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo lo señalado por El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña y la Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo las preguntas al Apu, luego el traductor manifiesta que el Apu de los anexos de Santa Águeda manifestó lo siguiente: manifiesta que el día de ayer han hablado con la Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez y ella les ha informado que los consejeros regionales pidieron la ordenanza, solicitó se derogue la ordenanza en nombre de las comunidades nativas, manifiesta que la Consejera Regional de San Ignacio Elianita Zavaleta García, ha recibido calaminas y no se sabe como se ha distribuido.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez sometió al Pleno del Consejo Regional la presencia del Sub Gerente de RENAMA, y manifiesta que el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifiesta que le han hecho de conocimiento un documento donde se puede evidenciar que las comunidades tienen un contrato de usufructo de la comunidad nativa de Los Naranjos para la empresa minera Águila Dorada, lo que significa que la zona está en exploración con la anuencia de la comunidad nativa de Los Naranjos, por ello es que la comunidad nativa está en contra de la ordenanza.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo las palabras de la consejera Delegada.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, saludó a los Apus de las comunidades, señaló que se ha remitido a la Mesa Directiva un memorial de las comunidades nativas donde muestran su respaldo a la ordenanza regional y su rechazo a la empresa minera, manifiesta que los Apus que han sustentado no han expresado cual es su opinión respecto a la actividad minera, pues lo que busca la ordenanza regional es prever los conflictos posteriores, es la primera vez que escucha que la población se opone a una ordenanza que les protege, les da seguridad de vivir en esa área, lo que se debe exigir es proyectos que creen desarrollo en las comunidades, manifiesta que se está cumpliendo lo establecido en el Convenio Nº 169, pues las comunidades tienen sus representantes en el Consejo Regional y ellos han sido quienes han solicitado la dación de la ordenanza regional.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo las palabras del Consejero Regional por Hualgayoc.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente manifiesta que el Apu ha recalcado su posición señalando que no están a favor de la empresa minera y que el problema aquí lo genera el gobierno nacional cuando otorga las concesiones.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al sub Gerente de RENAMA, quien luego del saludo correspondiente manifiesta que en el mes de noviembre hubo una visita de los especialistas en tema de fauna silvestre, a los bosques para hacer algunos trabajo de forestación y crear la unidad de Conservación Regional Awajun, los técnicos refieren que han sido bien recibidos en Supayacu y no en los Naranjos, el día de ayer en una reunión con los Apus se aclaró un poco este tema, se necesitaba la presencia del traductor, se les indicó que el único afán del Gobierno Regional es conservar y proteger estos bosques que están en peligro, se les explicó que están de acuerdo con el Convenio Nº 167 de la OIT en los artículos 6 y 7 y se debe realizar una consulta para que las comunidades manifieste si están de acuerdo con la ordenanza regional, se ha hecho un deslinde con la minería.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, tradujo las palabras del sub Gerente de RENAMA. El Sub Gerente de RENAMA, continuó su exposición diciendo que el Gobierno Regional puede otorgar las licencias para que se explote en áreas reservadas y aquí lo único que hace la ordenanza es respaldar al pueblo awajun para respaldar las áreas y que el Gobierno Regional pueda apoyar a esas áreas, al igual de que muchas poblaciones cajamarquinas agredidas por la minería mostró el mapa, donde se evidencia que las comunidades de Los Naranjos y Supayacu están concesionados en más del 80% de su territorio, pero el día de ayer han conversado del tema.

En este momento los Apus de las comunidades abandonaron el auditorio, a pesar de que la Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez les solicitó que se queden hasta que se concluya la exposición, pero procedieron a abandonar el auditorio, quedando el Presidente de Organización Aguaruna de San Ignacio ORASI Sr. Abel Puerta Peña y el Sr. Raúl Ugkush de la comunidad de Alto Naranjos del distrito de San José de Lourdes provincia de San Ignacio.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez solicitó al sub Gerente de RENAMA suspenda un momento su exposición y dio el uso de la palabra al Presidente de Organización Aguaruna de San Ignacio ORASI Sr. Abel Puerta Peña, quien manifiesta que no se ha realizado la consulta por ello se han vulnerado sus derechos, pues no se los ha respetado como comunidad indígena y se ha vulnerado sus reglamentos y sus costumbres.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez manifiesta que no es cierto que se haya vulnerado sus derechos, pues los representantes de comunidades, los consejeros regionales de las comunidades nativas, han solicitado la ordenanza, manifiesta que el Consejo Regional no sabía del contrato de usufructo ni del acta y atendiendo a la buena fe es que se ha emitido la ordenanza regional solicitada por los consejeros regionales representantes de las comunidades awajun. Sugirió que se debe realizar una consulta popular de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, pues para derogar la norma se debe realizar una consulta para darle legitimidad a la derogatoria, pues solo han venido a la sesión del Consejo siete Apus de los quince Apus de las comunidades awajun, por tanto las quince comunidades tienen derecho de opinar y si ustedes no están de acuerdo mediante una consulta popular se determinará que comunidades no se encuentran conformes para poder eximirlos de la ordenanza, por ello solicitó que se queden en la sesión de Consejo Regional.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Presidente de Organización Aguaruna de San Ignacio ORASI Sr. Abel Puerta Peña Presidente de Organización Aguaruna de San Ignacio ORASI, manifiesta que lo que ha incentivado la actividad minera en las comunidades nativas son los docentes el Profesor Calos Ucuncha, Profesor Alberto Ramos, Ramón Miquien, ellos firmaron los acuerdos sin respetar a los Apus, por ello solicitó se respete a las comunidades nativas si se pretende realizar algún trabajo en las comunidades nativas, manifiesta que tiene una organización conformada por 64 coordinaciones de base, más 9 coordinaciones regionales afiliados a ORPIAN. Se debe dialogar con los Apus, que en cuanto a la ordenanza su terreno es titulado, y en el conflicto de Flor de La frontera quienes los invadieron fueron los ronderos por ello se enfrentaron los pueblos indígenas, solicitó que le disculpen porque los Apus han abandonado el auditorio, pero es porque no se los ha dejado intervenir y se le ha solicitado al intérprete que resuma, por esto hay una desigualdad pues no se les deja expresarse, el que no estén de acuerdo con la ordenanza no significa que estén de acuerdo con la empresa minera, pues ellos defienden su territorio y el medio ambiente, lo que es un problema es que los campesinos estén invadiendo su territorio, además las comunidades se sienten excluidas pues no se les ha considerado ningún proyecto.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, solicitó a Presidente de Organización Aguaruna de San Ignacio ORASI Sr. Abel Puerta Peña y el Sr. Raúl Ugkush de la comunidad de Alto Naranjos del distrito de San José de Lourdes provincia de San Ignacio, no se retiren del auditorio.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al sub Gerente de RENAMA, que señaló que el Estudio del Impacto Ambiental de la Empresa Águila Dorada en los territorios de las comunidades nativas, ha sido aprobado por el Ministerio de Energía y Minas y que luego de ello, se iniciaría la explotación, esto ha sido remitido al Gerente de Recursos Naturales y Medio ambiente Ing. Rolando Reátegui Lozano en copia digital, el proyecto de exploración minera Yaku Ensa en las concesiones mineras de propiedad de la empresa Águila Dorada SAC ubicada en la comunidad nativa de Los Naranjos del distrito de San José de Lourdes provincia de San Ignacio. Entregó los documentos a la Mesa Directiva del Consejo Regional y señaló que la empresa minera ha realizado su EIA en tres lotes y las empresa mineras tienen sus alfiles y los han enviado, se ha demostrado que las comunidades que han visitado al Gobierno Regional de las quince que hay tienen algún contacto con la empresa minera y se debe realizar una consulta a todas las comunidades. Si esta ordenanza les va a ayudar a proteger su territorio, en beneficio de las futuras generaciones, pues los seres humanos no somos eternos, por ello se debe proteger los recursos naturales porque no se pueden traficar.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, manifiesta que la culpa de que haya concesiones en territorio awajun lo tiene el gobierno nacional, y se les está echando la culpa a los Apus por firmar el convenio para la exploración, señaló que el Apu manifiesta que si van a la comunidad los va a encarcelar y ortigar y esto es preocupante, propuso que se consulte a la población pero que se vea los mecanismos de llegar a la comunidad por que ha habido mucha tergiversación en la información, manifiesta que los Apus que han venido son los verdaderos, pues hay otros Apus que han sido destituidos por negociar con la empresa minera y los renegados de las comunidades que se reúnen con los funcionarios. En cuanto a los convenios firmados el 2002, estos no fueron firmados por los Apus que han venido, pues ellos representan a organizaciones como ORASI, AIDESEP, ORPIAN, han sido los profesores quienes han lecho firmar a los comuneros engañando que eso no va a contaminar. Dijo que no es cierto que los Apus que han venido estén a favor de la mina por eso quieren derogar la ordenanza regional, señaló que esto debe ser tratado en la próxima sesión, para evaluar si se realiza la consulta popular.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Presidente de Organización Aguaruna de San Ignacio ORASI Sr. Abel Puerta Peña, quien informó que se retiraría, agradeció por haberlos escuchado y manifiesta que no se responsabiliza de lo que le pueda suceder a la comisión que realice la consulta popular.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que con lo informado se está cambiando la situación de las comunidades, pues ellas entendían que el convenio era temporal y que si lo decisión lo podían romper pero si está aprobado el EIA se termina la etapa de exploración e inicia la etapa de la ejecución, ahora derogar la ordenanza es darle luz verde a la empresa minera para que explote el territorio de las comunidades nativas, se debe reflexionar al respecto, por ello invitó al Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña a reflexionar sobre qué es lo más importante mantener la ordenanza como argumento legal para que la empresa minera no empiece a explotar o derogar la norma porque no se les pidió permiso para emitirla aún cuando les favorece, la Ley de la Consulta previa señala que las empresas extractivas pueden establecerse a pedido de las comunidades y como en este caso las comunidades han firmado el convenio se entiende que se ha avalado la exploración y la explotación, la ordenanza ha salido antes de que termine la etapa de la exploración. Dijo que el tema de fondo son los intereses de la empresa minera, así el Consejero Cervando señale que no es así, de acuerdo al mapa, la exploración es por 87 000 hectáreas, todo el territorio de las comunidades nativas de San José de Lourdes, que serían desalojadas de su propio territorio.

La Consejera Delegada, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez solicitó al consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, que reflexione y que sea un mediador con las comunidades nativas para hacerles entender la importancia de la ordenanza.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, manifiesta que el Gobierno Regional debe coordinar con las comunidades nativas, ellos no han entendido la ordenanza regional, creen que el Gobierno Regional va a mandar sus guardianes para que respalden la reserva comunal y las comunidades no van a poder cazar ni transitar por su territorio, además de que no hay proyectos para la comunidad de Los Naranjos, de esto se aprovecha la empresa minera, por ello se debe negociar con las comunidades, ojalá se pueda conformar una comisión que vaya a las comunidades.

El traductor del Consejo Regional, Prof. Jeremías Unkunch Jempekit, manifiesta que los Apus señalan que no se les ha consultado pero que su persona a acompañado a los especialistas de RENAMA a Supayacu y a los Naranjos, pero en los Naranjos no les han recibido y una solución es ir a las comunidades para explicar sobre la ordenanza, si hay amenazas no hay dialogo.

El Pleno del Consejo Regional aprobó tratar este punto en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin más puntos que tratar y siendo las diecinueve horas con veinte minutos del mismo día, mes y año, se dio por terminado la Sesión Ordinaria.